

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **dieciocho de junio del año dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para celebrar la sesión ordinaria número **seis** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Secretaria de Estudio y Cuenta, **Edith Vega Carmona**, habilitada en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Se encuentra presente **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo.- Presente.**

Secretaria de Estudio y Cuenta **Edith Vega Carmona.- Presente.**

Con la ausencia justificada de la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, ya que es un hecho notorio para los integrantes de este Pleno Especializado, que le fue autorizada una licencia mediante sesión del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa número diecinueve de fecha veintiocho de mayo del año en curso, en la cual se habilitó a la Licenciada **Edith Vega Carmona**, Secretaria de Estudio y Cuenta en suplencia de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, con la finalidad de cubrir su ausencia temporal en el encargo.

Por lo que enseguida da cuenta al Magistrado Presidente de que se encuentran presentes la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y los dos Magistrados Titulares de las Salas Especializadas e Integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, y la Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que toda vez que se encuentran presentes tres de los integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta, habilitada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, hay quórum legal, por tanto, abrió la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos; ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Cuarta Sala

3. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-155/2024**, promovido por [REDACTED] en contra del **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025**

4. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-232/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del **COMISARIO PÚBLICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS**.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
2. Seguimiento al análisis del Acuerdo **PEMRA 001/2025**, por el que se determina el procedimiento de registro de Sanciones Administrativas impuestas por las Salas Especializadas, por Faltas Administrativas Graves de los Servidores Públicos y Particulares en Situación Especial.

ASUNTOS GENERALES.

Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número seis del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco.

Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente, **Manuel García Quintanar**, preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto, a lo que contestaron que no.

Por lo que el Orden del día es aprobada por unanimidad de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y de los dos Magistrados Titulares de las Salas Especializadas integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, así como de la Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, con quien actuaron y dio fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Punto tres

Cuarta Sala.

3. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-155/2024**, promovido por [REDACTED] en contra del **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**;

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/4ªSERA/JDN-155/2024**, promovido por [REDACTED] el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio, a lo cual manifestaron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-155/2024**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y de los dos Magistrados Titulares de las Salas Especializadas integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, y de la Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Votación de la cual dio fe la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuatro del orden del día.

4.- Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-232/2023**, promovido por [REDACTED] en contra del **COMISARIO PÚBLICO DE LA**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO DE MORELOS.**

Para el análisis y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/4ªSERA/JDN-232/2023**, promovido por [REDACTED] el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que los presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-232/2023**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos de la Magistrada y los Magistrados los integrantes del Pleno Especializado, así como de la Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Enseguida la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas dio fe de la votación que realizaron los presentes en la aprobación de la resolución del juicio **TJA/4ªSERA/JDN-232/2023**, promovido por [REDACTED] Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asuntos Administrativos.

1. El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes al mes de mayo del año en curso, que presenta la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, **Yaneth Basilio González**.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de cuatro votos; tener por recibidos el informe de

actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticinco.

2. El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado de este Tribunal, retoma con las y los presentes el análisis para observaciones, sugerencias o comentarios, sobre el proyecto del:

*“Acuerdo **PEMRA 001/2025**, por el que se determina el procedimiento de registro de Sanciones Administrativas impuestas por las Salas Especializadas, por Faltas Administrativas Graves de los servidores públicos y particulares en situación especial; lo anterior con sustento en lo establecido en los artículos 23 fracción X y 28 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.”*

Preguntando si tienen alguna observación, a lo que la Licenciada **Edith Vega Carmona**, solicita que toda vez que se encuentra supliendo a la Magistrada Titular de la Tercera Sala, no conoce el Acuerdo antes mencionado, por lo que solicita pueda retomarse su análisis para la siguiente sesión del Pleno.

El Magistrado Presidente preguntó a los presentes si están de acuerdo con la petición de la Licenciada **Edith Vega Carmona**, a lo que los integrantes del Pleno manifestaron que si están de acuerdo. En consecuencia, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de tres votos, analizar el proyecto presentado por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas, para su revisión y análisis acordándose su discusión, en su caso aprobación, para la siguiente sesión.

Asuntos Generales

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, preguntó a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que la Magistrada Titular de la Primera Sala y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, así como la suplente de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción, contestaron que no, por lo que, retomando el uso de la voz, anunció que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número **seis** pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** Titular de la Primera Sala de Instrucción; a la Licenciada **Edith Vega Carmona**, habilitada en suplencia de la Titular de la Tercera Sala de Instrucción; al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados, instruyendo a la Secretaria de Acuerdos del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas a tomar la votación correspondiente.

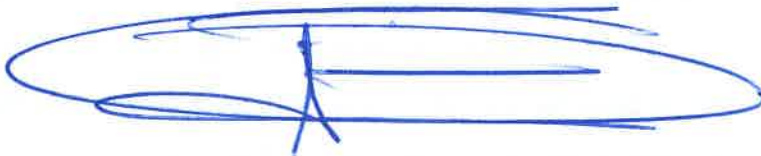
Hecho lo anterior, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número **seis** del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número **seis** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **dieciocho de junio del año dos mil veinticinco**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

PRESIDENTE



MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR
TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

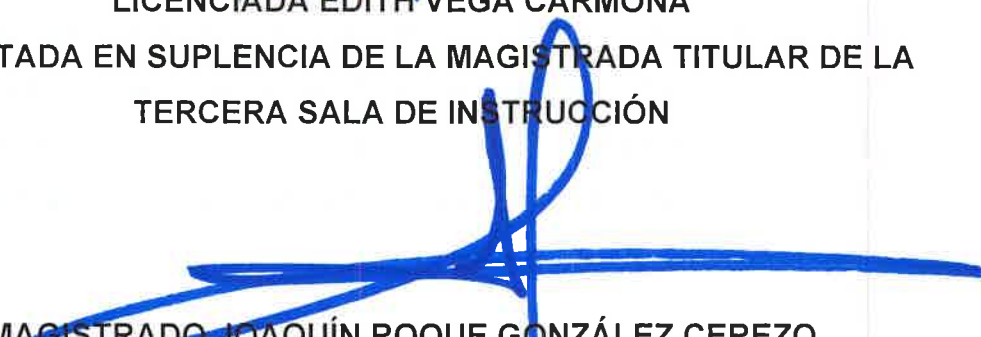


MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO
TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN

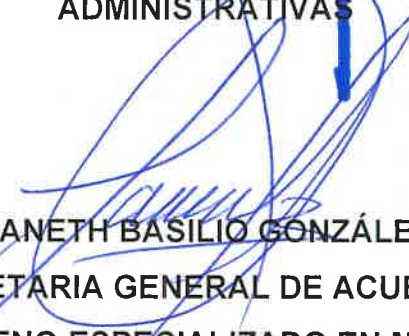


LICENCIADA EDITH VEGA CARMONA

HABILITADA EN SUPLENCIA DE LA MAGISTRADA TITULAR DE LA
TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN



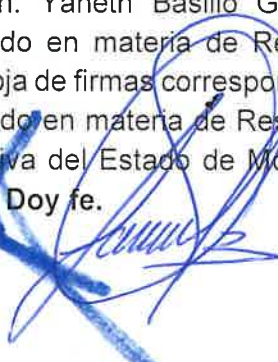
MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS



YANETH BASILIO GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Certificación. Yaneth Basilio González, Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número **seis** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el dieciocho de junio del año dos mil veinticinco. Doy fe.

YBG



“En términos de lo previsto en los artículos 3 fracciones IX y X y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXI, 68 fracción VI, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracciones XXV y XXVII, 49 fracción VI, 84, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.